1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1.1 MUNICIPIO(S) O POBLACIÓN BENEFICIADA CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:
Directa: Población del municipio de Soledad.

1.2 **OBJETO DEL PROYECTO:** "CONSTITUCION DE UN ENCARGO FIDUCIARIO PARA LA ADMINISTRACION Y PAGOS DE LOS RECURSOS DEL PROYECTO: RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL TRAMO FINAL DEL ARROYO PLATANAL Y CAÑO SOLEDAD MEDIANTE LA RECTIFICACIÓN, ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

1.3 PLAZO DE EJECUCION DEL PROYECTO A CONTRATAR: Se contará a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes y hasta por Noventa (93) meses, o hasta agotar los recursos que se administren en el contrato, lo que ocurra primero, previo el cumplimiento de los requisitos señalados en la cláusula de perfeccionamiento y ejecución del contrato y el cumplimiento de los requisitos legales previstos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas aplicables, las que las modifiquen, sustituyan, adicionen o deroguen.

1.4 **VALOR (ESTIMADO) DEL PROYECTO A CONTRATAR:** Considerando la proyección presupuestal y financiera establecida en el Acuerdo No. 0030 del 30 de Octubre de 2025, "Por medio del cual se autoriza al director general de la C.R.A para asumir compromisos con presupuestos de vigencias futuras excepcionales en relación con la ejecución del Proyecto recuperación Ambiental del tramo final del Arroyo Platanal y Caño Soledad mediante la rectificación, adecuación hidráulica y obras complementarias, en el Municipio de Soledad, Departamento del Atlántico", se presupuestó hasta por la suma de CUATROCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/L ($400.648.770) para gastos fiduciarios, distribuidos por vigencia así:

Presupuesto del contrato	
Año	Valor
2026	$32.076.930
2027	$44.993.240
2028	$47.332.880
2029	$49.794.200
2030	$52.383.480
2031	$55.107.440
2032	$57.973.000
2033	$60.987.600
TOTAL	**$400.648.770**

NOTA: Para la presente contratación; es decir, para la vigencia 2026 el valor estimado del proceso se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.300 del 29 de mayo del 2026, por valor de $32.076.930,00.

2. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL: (Vigencia del Plan -años 2024 – 2027)

Línea estratégica: Cambio Climático y Gestión del Riesgo				
Programa	Proyecto	Acción Estratégica	Descripción de la Meta Programada	Meta a Contratar
5.5. Gestión del Riesgo y Cambio Climático	5.5.2. Intervenciones locales orientadas a reducir la vulnerabilidad	5.5.2.1. Implementar acciones que fortalezcan la Resiliencia, mitigación y adaptación al	Una (1) acción que fortalezca la Resiliencia, mitigación y adaptación al cambio climático del	Una (1) acción que fortalezca la Resiliencia, mitigación y adaptación al cambio climático del Departamento del Atlántico implementada

	y el aumento de la resiliencia a la variabilidad y al Cambio Climático	cambio climático del Departamento del Atlántico	Departamento del Atlántico implementada	

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CON LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL PROYECTO A CONTRATAR / CORRESPONDENCIA DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA Y EL RUBRO PRESUPUESTAL ASIGNADO:

Rubro Presupuestal Asignado (Código de Acción Estratégica)	Meta del PAI a contratar o convenir	Identificación de la Obligación que da cumplimiento a la Meta	La Meta se cumple con la ejecución de la Obligación contractual		El Rubro presupuestal corresponde con la Acción Estratégica	
			SI	NO	SI	NO
5.5.2.1	Una (1) acción que fortalezca la Resiliencia, mitigación y adaptación al cambio climático del Departamento del Atlántico implementada	Estudios Previos (Obligaciones específicas 3.4.3	X		X	

Revisada la información antes relacionada, se considera que las Obligaciones específicas del proyecto a contratar darán cumplimiento a la(s) meta(s) antes señalada(s); y, que existe correspondencia entre la Acción Estratégica y el (los) Rubro(s) presupuestal(es) asignado(s) para llevar a cabo la contratación de este PROYECTO INSTITUCIONAL.

SI (X) **NO ()**

4. OBSERVACIONES:

En el marco de sus funciones, la C.R.A. adelantó el proceso de selección por Licitación Pública N.º LP-2026-001 cuyo objeto contractual corresponde a: *"RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL TRAMO FINAL DEL ARROYO PLATANAL Y CAÑO SOLEDAD MEDIANTE LA RECTIFICACIÓN, ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"* el cual concluyó con la suscripción del contrato 0355 de 2026 con el CONSORCIO RECUPERACION PLATANAL 2026, por la suma de SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($69.310.664.208.95) M/L, representado legalmente por el señor OMAR ALBERTO HADDAD CURE identificado con la cédula de ciudadanía N.º 72.229.258 que se encuentra conformado de la siguiente manera:

Nombre del integrante	NIT	% de participación
AURORA PROYECTOS S.A.S.	900.685.791 - 1	50%
GVC CONSTRUCCIONES S.A.S	900.896.908 - 1	30%
CONSTRUCTORA ESPIGA S.A.S	900.910.405 - 9	17%
EMSAAC INGENIERIA S.A.S	901.920.735 - 0	3%

El contrato 0355 de 2026 tiene como termino de duración Noventa y Tres (93) Meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual. De los cuales, se estableció un plazo de (33) meses para la Etapa I y de (60) meses para la Etapa II; de acuerdo con la ficha de viabilidad del proyecto, este

contrato, pretende abordar técnicamente lo siguiente: tiene por finalidad beneficiar una población de Seis Cientos Ochenta y Cinco Mil Ciento Seis (685.106) habitantes según información suministrada por el Municipio de Soledad, la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables del Departamento del Atlántico

Adicionalmente a lo anterior, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico suscribió el contrato de interventoría con la firma CONSORCIO INTER ARROYO PLATANAL 2026, cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL TRAMO FINAL DEL ARROYO PLATANAL Y CAÑO SOLEDAD MEDIANTE LA RECTIFICACIÓN, ADECUACIÓN HIDRÁULICA" y su valor asciende a la suma de SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($6.372.288.759.42) M/L.

Que, conforme a la estructuración financiera del proyecto en mención, se requiere la apertura de un proceso licitatorio para seleccionar la sociedad fiduciaria que administrará los aportes económicos, de acuerdo con el Contrato de Obra y al Contrato de Interventoría, con el fin de contribuir al mejoramiento ambiental de la jurisdicción. Por lo tanto, se reitera que la entidad requiere los servicios de un encargo fiduciario para manejo de recursos en el orden de CIENTO CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($114.352.752.000) M/L, toda vez que la fuente de los recursos proviene de un porcentaje de las transferencias del sector eléctrico de que trata el artículo 45 de la Ley 99 de 1993, las transferencias de la sobretasa ambiental Municipio de Soledad y del Porcentaje ambiental del Distrito de Barranquilla – Art 44 de Ley 99 de 1.993, así:

Fuentes de financiación del Proyecto
(Cifra en miles de pesos)

Descripcion	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Vigencia 2031	Vigencia 2032	Vigencia 2033	Totales	% Part
Sobretasa Municipio de Soledad	$ 5,300,000	$ 5,724,000	$ 6,181,920	$ 6,676,474	$ 7,210,591	$ 7,787,439	$ 8,410,434	$ 9,083,269	$ 56,374,127	49%
Porcentaje Ambiental Distrito de Barranquilla (50% Inversion - Municipios)	$ 4,082,288	$ 3,854,814	$ 4,562,845	$ 1,625,885	$ 783,454	$ -	$ -	$ -	$ 14,909,286	13%
Transferencias Sector Electrico - TEBSA	$ 1,867,712	$ 1,671,186	$ 505,235	$ 2,947,641	$ 3,255,955	$ 7,960,269	$ 12,246,967	$ 12,614,376	$ 43,069,340	38%
Total	$ 11,250,000	$ 11,250,000	$ 11,250,000	$ 11,250,000	$ 11,250,000	$ 15,747,708	$ 20,657,401	$ 21,697,645	$ 114,352,752	100%

Resumen de Costos del Proyecto
(Cifra en miles de pesos)

ETAPA 1 - OBRAS CONSTRUCCIÓN	$	59,384,417
ETAPA 2 - OBRAS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	$	10,069,909
VALOR OBRAS	**$**	**69,454,326**
REAJUSTE DE OBRAS	$	5,214,683
COSTOS FINANCIEROS DE ACUERDO AL MODELO ADJUNTO	$	31,334,370
VALOR TOTAL OBRAS	**$**	**106,003,378**
INTERVENTORIA - SUPERVISION ETAPA 1	**$**	**4,396,807**
INTERVENTORIA - SUPERVISION ETAPA 2	$	3,551,918
VALOR TOTAL INTERVENTORIA	**$**	**7,948,725**
FIDUCIA	$	400,649
VALOR TOTAL FIDUCIA	**$**	**400,649**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$**	**114,352,752**

La presente contratación se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones con el siguiente nombre de proyecto o necesidad: "CONSTITUCION DE UN ENCARGO FIDUCIARIO PARA LA ADMINISTRACION Y PAGOS DE LOS RECURSOS DEL PROYECTO: RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL TRAMO FINAL DEL ARROYO PLATANAL Y CAÑO SOLEDAD MEDIANTE LA RECTIFICACIÓN, ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD,

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO" y para el mismo se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 300 para la vigencia 2026.

Teniendo en cuenta lo anterior, una vez verificada la información consignada en los Estudios previos, los rubros del CDP No. 300 de fecha 29 de mayo del 2026, se valida que existe correspondencia entre las obligaciones y metas a cumplir con la ejecución del objeto a contratar.

Como constancia de lo anterior se firma este documento a los veintiséis (26) días del mes de junio del 2026.

ELABORADO POR: Daniela Ruiz Bolívar
Cargo: Contratista O.A.P

Firma: _____

NOMBRE DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN: Rafael Moreno Alvarez
Cargo: Profesional Especializado

Firma: _____

NOMBRE DE QUIEN APRUEBA: Germán Escaf Payares
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación

Firma: _____

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	09/03/2023	Creación del documento